

SECRETARIADO EJECUTIVO

El secretariado ejecutivo del PIT-CNT reunido en el día de la fecha, considerando el video que ha trascendido públicamente, en donde queda de manifiesto un acto de violencia institucional en la dependencia CEPRII perteneciente al SIRPA, resuelve:

1. Deplorar las agresiones que se ponen de manifiesto en el video que ha trascendido. Estos actos merecen el rotundo rechazo de nuestro PIT-CNT.
2. Ratificar la orientación de nuestro PIT-CNT en la defensa integral de los derechos humanos. Esta se ha puesto de manifiesto en nuestra lucha por evitar la baja de la edad de imputabilidad, en nuestra crítica al endurecimiento de las penas, y en buscar rutas de salida de los adolescentes en conflicto con la ley, a través del trabajo y la educación, experiencia por la cual ya han pasado exitosamente, cientos de adolescentes.
3. Esta concepción supone defender en forma simultánea, la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores, como las condiciones de los adolescentes en conflicto con la ley. A su vez reclamamos cambios radicales en la institucionalidad del SIRPA para que estos sucesos lamentables no vuelvan a ocurrir.
4. Conformación de una Comisión de Ética y Propuesta.
5. proponemos el desarrollo de un ámbito de diálogo y trabajo conjunto, integrado por las autoridades del MIDES, del SIRPA, de nuestro PIT-CNT, y el SUINAU, a los efectos de acordar y definir:
 - a. La mejora institucional de lo que hoy es el SIRPA, su función, su método y las formas de lograr la rehabilitación de los jóvenes en conflicto con la ley, su infraestructura, las características del personal necesario, los protocolos de actuación, las condiciones de trabajo, etc.
 - b. Un plan de mejora de las condiciones de vida y de reclusión de los adolescentes en conflicto con la ley y de las condiciones de trabajo de los trabajadores.
 - c. La definición de los perfiles de actuación que establezcan e forma clara las reglas del juego de actuación de los trabajadores en todos los casos.
 - d. La definición de los perfiles de capacitación del personal necesario para cumplir las metas definidas.
 - e. Otros elementos que las partes consideren necesario incorporar.
6. Solicitar reuniones con las diferentes organizaciones de DDHH que han actuado en conjunto con nuestro PIT-CNT.

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL PIT-CNT

Montevideo 12 de agosto de 2015